

actual, por reparaciones de calles, de setecientas veinte y cuatro pesetas, treinta y nueve céntimos; Otra por efectos para el Teatro Romea, de ciento veinte y siete pesetas cuarenta y cuatro céntimos; Otra por la conservación del trozo de carretera del Puente al Carmen, ciento cuarenta y dos pesetas, setenta y cinco céntimos; Otra por materiales para la Carcel, cinco pesetas; Otra por alfombrado y serrin para la Casa Ayuntamiento, de veinte y cuatro pesetas; y otras por barrido de la poblacion, ciento cincuenta y cuatro pesetas diez céntimos.

Se acuerda el itinerario que ha de seguir los carros de tránsito.

La Comisión de Policía Urbana, propone y el Ayuntamiento acuerda, que los tránsitos por esta poblacion, se sujeten a los siguientes itinerarios:

Entre la Puerta de Orihuela y el Puente, la Ponda de Garay y orilla del Rio = Entre el Puente y Puertas de Castilla, Plano de San Francisco, Plano de Abastos, la de San Antonio hasta Vidrieros, Plano de San Antonio y de Pon, Carril de San Agustín y calle de San Andrés = Entre la Puerta de Castilla y la de Orihuela, Plano de Agustinas, calle de la Asequia, Plano de Santo Domingo, calle de la Merced, Orcaitas, Victorio, calle y Plano de la Trinidad a la calle de la Puerta de Orihuela.

Con estos itinerarios que son los principales bastan, pues las Puertas de la Traicion y Nueva, pueden utilizar los mismos, excepto

